



ORDEN DEL DÍA COMISIÓN ACADÉMICA

Día de la reunión: 19 mayo 2020

Hora: 12:00 h.

Reunión virtual a través del Blackboard Collaborate. Enlace de conexión:
<https://eu.bbcollab.com/guest/10968b3d657c4c40b0f4fc74f489ee51>

Asisten: Macarena Hernández Ramírez, Mónica Domínguez Serrano, Manuel Tomas González Fernández, M^a Ángeles Huete García y M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya.

1. Aprobación de la reducción de las líneas del programa de Doctorado, de acuerdo a la recomendación de la DEVA en su informe del 28 de junio de 2021.

Se debate de nuevo sobre los aspectos a tener en cuenta para la denominación de las líneas propuestas. Teniendo en cuenta también las diferentes sensibilidades del profesorado mostradas el día 18 de diciembre, en la reunión convocada para informar al profesorado sobre diferentes aspectos del Programa.

Se señala la importancia de que el alumnado esté informado de todas las posibilidades que tiene en cuanto a temáticas de investigación. Se asume el compromiso de buscar unas denominaciones que sean coherente y proporcionen orientación al alumnado. Se aprueban reducir las líneas en las siguientes:

Líneas de doctorado actuales:

- Cultura, desarrollo humano e intervención social
- Cambio social y políticas públicas
- Ciudadanía, Democracia y Parlamentos
- Educación: escuela, familia, cohesión y crecimiento social
- Género e igualdad

Líneas de doctorado aprobadas por la comisión:

- Educación, Cambio y Cohesión Social, Democracia y Políticas Públicas
- Cultura, Desarrollo, Género e Intervención Social

Se aprueba realizar un documento a modo de catálogo con descriptores propuestos por el profesorado del programa, con objeto de que sirva de orientación al alumnado. M^a Angeles Huete se encargará de realizar un cuestionario online con objeto de preguntar al profesorado en el que se les preguntará también sobre los proyectos vivos. Antes de enviar el cuestionario se les escribirá por correo informándoles sobre cuál es el objetivo de esta iniciativa de recogida de información.

2. Aprobación de procedimiento para alentar al profesorado a presentarse a convocatorias de proyectos de investigación.

Desde el Vicerrectorado de investigación de la UPO se envían convocatorias de investigación al PDI de la universidad. Si bien, la Comisión Académica aprueba que se remitirá un correo al profesorado del programa de doctorado con las convocatorias que vayan saliendo que puedan ser de interés, alentándoles para que la soliciten, y que dichos envíos quedan registrados en una carpeta creada para dicho fin.

3. Aprobación de procedimiento para informar al alumnado sobre posibles ayudas.

Tal y como se viene haciendo, se aprueba seguir informando por correo electrónico al profesorado y alumnado sobre las ayudas que se ofrecen en el programa. Se les remite el enlace de acceso de la página web del programa donde quedan colgadas dicha información. Desde la Comisión Académica del Programa se realiza un especial esfuerzo por informar y dotar a todo el alumnado de los recursos necesarios para realizar las estancias en centros de investigación en el extranjero que dan acceso a la mención internacional.

4. Aprobación del procedimiento para informar al profesorado de las modificaciones que se produzcan en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa (SGIC).

Se aprueba que cada vez que se realicen modificaciones en el SGIC se informará por correo electrónico al profesorado y alumnado. Las acciones se expondrán en el Informe de seguimiento anual, y se informará también al profesorado y alumnado una vez esté publicado en el espacio virtual del programa del doctorado.

5. Aprobación del procedimiento para animar a los grupos de interés a contestar las encuestas de satisfacción.

Se aprueba que se siga con el procedimiento de enviar un correo electrónico a los diferentes grupos de interés para animarles a contestar las encuestas de satisfacción. Se realizará cuando sea el período de evaluación, notificado por la Dirección General de Calidad o el órgano que le corresponda.

6. Aprobación del protocolo de gestión y control de los documentos y registros

Se ha aprobado que todos los correos enviados por la comisión académica serán guardados en el espacio compartido BSWC, siguiendo unos criterios específicos.

7. Decidir sobre el procedimiento a seguir para la emisión de actas por parte de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Calidad.

Tras el correo electrónico remitido por el Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado el día 14 de mayo de 2020, informando sobre la resolución junto con la Delegación del Rector para la Calidad, sobre una posible duplicación de la documentación generada por parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) y la Comisión Académica de cada título de postgrado, se aprueba que en el programa de doctorado de Ciencias Sociales se seguirá la siguiente opción indicada por el Director General:

“Generar un acta de la CGIC aprobando la documentación relativa a los procesos de seguimiento y garantía de calidad de los títulos o cualquier otra acción de análoga índole. El acta en cuestión y todas aquellas que le sigan tendrán que ser ratificadas, al menos una vez a lo largo del curso, por la Comisión académica del Título [Estas actas tendrán que subirse al Gestor Documental en la sección de "Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad". El acta de ratificación de las actas de la CGIC se subirá únicamente en la sección de "Actas de la Comisión académica", siendo opcional hacerlo también en la de "Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad"].

Por lo tanto, realizar una única acta por cada acción realizada dentro de las CGICs de los títulos”.

8. Refuerzo del apoyo administrativo del programa

A raíz de la recomendación 1 del criterio de mejora 5 del informe emitido por la DEVA el 28 de junio de 2019, se aprueba en la comisión que se eleve al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente la petición realizada por la DEVA: “Se recomienda reforzar el apoyo administrativo del Programa con personal de Administración y Servicios”.

9. Sobre las tesis de compendio

En vista a las tesis presentadas por compendio la comisión acuerda diseñar un procedimiento que vaya más allá de la mera presentación de los tres artículos y aporte más información sobre el procedimiento llevado a cabo.

10. Procedimiento para llevar a cabo la evaluación de los planes de investigación colgados por las y los doctorandos en RAPI. Repartición de evaluaciones por líneas

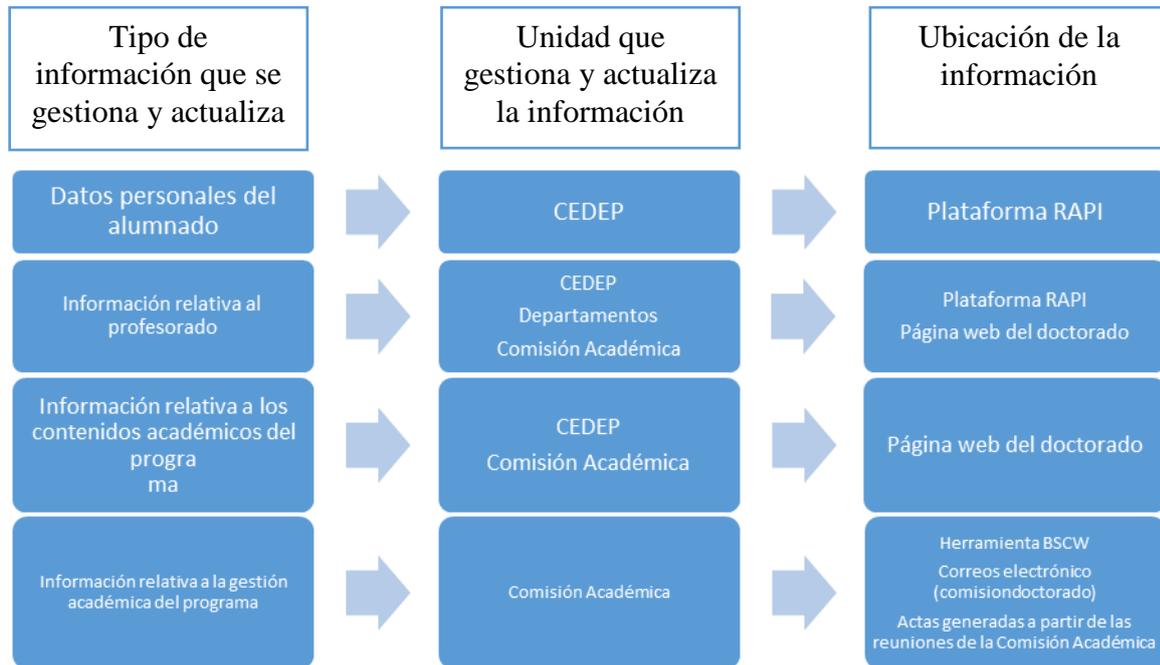
Mónica Domínguez informa que cerrado el plazo para que los y las directoras de tesis doctorales colgaran la documentación en RAPI extrajo la base de datos para la distribución del alumnado con el fin de que los y las miembros de la comisión académica procedieran a su evaluación. Al día siguiente se notificó la ampliación del plazo en 24 horas más, lo que ha supuesto un doble trabajo, debiendo realizar la acción una vez más. Se establece la distribución del alumnado para su evaluación teniendo en cuenta que a cada miembro de la comisión le toque alumnado que no estén dentro de la línea que coordinan. La fecha de finalización de evaluación es el 26 de mayo.

11. Aprobación de un protocolo de gestión y actualización de la información, tanto en el gestor documental como en la web

La Comisión Académica del Doctorado ha aprobado un protocolo por el que se formaliza la gestión y actualización de la información relativa al doctorado. Dicho protocolo refleja el tratamiento de la información relacionada con los siguientes aspectos del doctorado:

- Información relativa a los datos personales del alumnado.
- Información relativa a los datos del profesorado (nombre, departamento y línea de investigación a la que está adscrito).
- Información relativa a los contenidos académicos del programa.
- Información generada en el marco de la implementación del programa.

Mapa de procesos:



12. Otros asuntos de interés

- Se irá recomendado la participación de expertos en las comisiones y tribunales de tesis a través de correo electrónico.
- En relación a la formación metodológica, especialmente al inicio del Programa, se aprueba seguir con las dos medidas adoptadas para la formación del alumnado: 1) En la admisión del alumnado al programa de doctorado se asesora al alumnado de nuevo ingreso sobre las necesidades de formación en cuestiones metodológicas y, 2) Se ofrece al alumnado la posibilidad de participar en el diseño de un sistema de formación metodológica acorde con sus necesidades.
- Con el fin de intensificar la participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, la Comisión antes de aprobar el depósito y defensa de la tesis doctoral solicita por escrito al o a los/as director/es/as la adecuación de incluir algún experto/a internacional entre los miembros del tribunal.
- Dada la situación que vivimos de estado de alarma ante el COVID-19 y hasta que se reanuden las clases presenciales, la comisión académica aprueba la celebración de reuniones virtuales sincrónicas y asincrónicas para ir abordando los diferentes temas de interés que vayan surgiendo.